



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. CGE/DGFFF/1840/07/2019
9 de julio de 2019, Xalapa-Enríquez, Ver.
ASUNTO: Se solicita la atención de los Resultados
del Informe Individual de la primera etapa,
Cuenta Pública 2018

MTRA. ERLA GUADALUPE MURRIETA DÍAZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD DE LA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ENLACE DESIGNADO ANTE LA ASF
PRESENTE

Distinguida Maestra:

Con fundamento en el artículo 24 fracción XV de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento al oficio número CGE/0551/2019 de fecha 17 de junio de 2019, mediante el cual he sido designada como enlace con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y en seguimiento al oficio número OASF/0593/2019 de fecha 1 de julio de 2019, suscrito por el Auditor Superior de la Federación, mediante el cual notifica el Informe Individual correspondiente a la cuenta pública 2018; por lo que el Gobierno del Estado de Veracruz debe de atender 1 Pliego de Observaciones (PO) que corresponde a esa Universidad, de acuerdo a lo siguiente:

Núm.	Descripción	PO
1	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1

Por lo anterior, y conforme al artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación, el cual otorga a las entidades fiscalizadas un plazo de 30 días hábiles para presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes; respetuosamente le solicito instrumentar las acciones que considere convenientes para la integración de la información que de atención al Informe, mismo que adjunto en

Recepción
RECIBIDO

17 JUL 2019

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. CGE/DGFFF/1840/07/2019

- Hoja 2 -

un CD al presente, para que a más tardar el día 19 de agosto de 2019, remita a esta Dirección General a mi cargo, en CD certificado la documentación e información que justifique y aclare el resultado determinado y sea enviada a la ASF en tiempo y forma.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES

c.c.p. LIC. LESLIE MÓNICA GARIBO PUGA, Contralora General del Estado. Para su superior conocimiento.
DRA. SARA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, Rectora de la Universidad Veracruzana. Para su conocimiento.
LIC. DIANA ESTELA AROSTEGUI CARBALLO, Consejera Jurídica y de Derechos Ciudadanos de la OFIGOB. En seguimiento al oficio número CJyDC/935/19.
Archivo / Minutario
RRGS/GRR/erm

RECIBIDO



COPIA O.I.C.

Edith

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ASF Auditoría Superior de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

OASF/0593/2019

19-20599

ASUNTO: Se notifican los Informes Individuales de auditoría derivados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, en disco compacto

RECIBIDO
08 JUL 2019
14:14

ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E 04624

Ciudad de México, a 1 de Julio de 2019

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
08 JUL 2019
ORIGINAL
COPIA
RECIBO

La Auditoría Superior de la Federación, en términos de lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 14 y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 1, 2, 3 y 5 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública 2018.

Con fundamento en los artículos 79, fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35, 37 y 89, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 7, fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, en el marco de la primera entrega de los Informes Individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, este órgano técnico de fiscalización rindió a la Cámara de Diputados 268 Informes Individuales de auditoría.

Sobre el particular, en términos de los artículos 79, fracción II, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, fracción I, 11, 15, 36, 39 y 40, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, remito los Informes Individuales de auditoría que se indican a continuación, los cuales contienen las solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones y las recomendaciones, según sea el caso, formuladas a la entidad a su cargo, con motivo de las auditorías referidas; en ese orden de ideas, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, dichas acciones quedan formalmente promovidas y notificadas mediante la notificación de los citados Informes Individuales de auditoría, a fin de que en un plazo de 30 días hábiles siguientes a la recepción de este oficio, presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

Número de Auditoría	Nombre de la Auditoría
1465-DS-GF	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
1474-DS-GF	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
1475-DS-GF	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
1482-DS-GF	Recursos del Programa Escuelas al CIEN

En caso de que no se reciba la información correspondiente dentro del plazo concedido, se hará acreedor de una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con los artículos 79, fracción II, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, con independencia de las sanciones administrativas y penales que, en términos de las leyes en dichas materias, resulten aplicables.

En términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales que resulten aplicables.

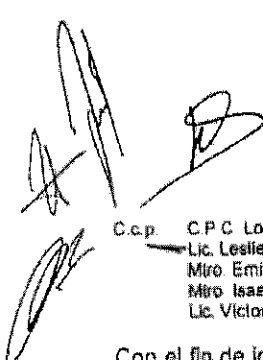
Lo anterior permitirá a la Auditoría Superior de la Federación informar a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, del estado que guarda la solventación de las observaciones formuladas a esa entidad federativa, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Reiteramos a usted la seguridad de nuestra distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO
Auditor Superior de la Federación



C.c.p. C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, Auditor General del ORFIS del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Lic. Leslie Mónica Garibó Puga, Controlora General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Se anexan cédulas y disco compacto)
Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Mtro. Isaac Rojkind Orleansky, Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la ASF
Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF.

Con el fin de identificar y registrar la información que se envíe a este órgano técnico de fiscalización, solicitamos a usted, atentamente, que el oficio de respuesta se dirija al Auditor Superior de la Federación y en el mismo se especifique el número de auditoría y la acción o acciones que atienda la información anexa al oficio, y, cuando sea posible, se remita en archivos electrónicos.



Ente Público Auditado: 30000 Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Sector o Ramo: 30
Auditoría: 18-A-30000-19-1474 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018
Título: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.10	<p>2018-A-30000-19-1474-06-001 Pliego de Observaciones</p> <p>Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 18,943,539.63 pesos (dieciocho millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos treinta y nueve pesos 63/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta el reintegro a la cuenta de la TESOFE, por no reintegrar los recursos del fondo y los rendimientos financieros no comprometidos al 31 de diciembre de 2018 y no pagados al primer trimestre de 2019, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; y del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 7, párrafo primero.</p>

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la auditoría respectiva.

